



DECRETO N° 2361

LAJA, 17 de agosto de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°50 del Director de Obras Municipales, de fecha 09.06.2012, con resolución Sr. Alcalde;
- 2.- D.A. N°2,450 de fecha 24.07.2012 del 24.107.2012;
- 3.- Licitación Pública N°3735-48 LP12 del Portal Mercado Público;
- 4.- Visita a terreno de fecha 09.08.2012;
- 5.- Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886
- 6.- Reglamento de Adquisiciones
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de nombrar la Comisión evaluadora de la licitación del "Servicio de Obras Menores y Emergencias Comunitarias", Licitación Pública 3735-48-LP12, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 37 del Reglamento de Ley 19.886 por corresponder a licitación superior a 1000 UTM y proceder a publicar en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública dicha comisión.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** la comisión evaluadora de la licitación pública ID 3735-48-LP12, "Servicio de Obras Menores y Emergencias Comunitarias".

2.- **NÓMBRESE** como integrantes de la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios:

SR. PATRICIO MUNOZ POBLETE: SECPLAN

SR. RENÉ VIDAL LLANOS: Director de Obras MM.

Srta. GISSELA SOTO RUBILAR: Profesional SECPLAN.

Sra. MARTA CARRIMÁN HENRIQUEZ: Profesional del Depto. de Obras:

3.- **PUBLÍQUESE** en el portal mercado público el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RVLL/MCH/mch
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Archivo D.O.M. (2)
- Depto. Control
- SECPLAN